

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez del Juzgado Primera Instancia número 8 de los de esta capital, se hace saber: que en este Juzgado y con el número declaración de fallecimiento 14/1997, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Asunción Hernández Miranda, sobre declaración de fallecimiento de don Julián Pérez Peña, con documento nacional de identidad número 42.615.917, nacido en Tinajo, en fecha 18 de enero de 1923, casado con doña Asunción Hernández Miranda, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Coral, número 32, del barrio de San José; que el pasado 9 de diciembre de 1986 abandonó el domicilio conyugal, sin saberse de su paradero, interponiéndose las correspondientes denuncias en Arrecife y Las Palmas, declarándose la ausencia del mismo por auto de fecha 30 de noviembre de 1992 del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en un periódico de Madrid y otro de esta capital, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de marzo de 1997.—El Juez.—6.424-E.

y 2.ª 28-2-1998

## LEGANÉS

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 146/1996, se sigue procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Hermanos Cañada y La Torre, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Doctor Martín Vegué Jaudenes, número 30, de Leganés (Madrid), el día 2 de abril de 1998, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta es de 12.900.000 pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán de cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de mayo de 1998, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo. En caso de no poder celebrarse en los días señalados se efectuará el día siguiente hábil, y a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación a la demandada si no pudiesen haber sido notificados en su domicilio.

La finca objeto de subasta se describe así

Local comercial número 1, situado en la planta baja del edificio, en Leganés (Madrid), compuesto de cuatro portales señalados con los números 15 de la calle Bilbao y números 12, 14-A y 14-B de la calle Cádiz. Pertenece al portal 14-A de la calle Cádiz.

Se compone de una nave diáfana con servicios y tiene una superficie construida aproximada de 86 metros cuadrados.

Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con la calle Cádiz; por la derecha, entrando, con portal y cuarto de contadores del portal 12 de la calle Cádiz; por la izquierda, entrando, en línea quebrada con portal de acceso a la finca, cuarto de contadores y local número 2 de igual portal.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 4,60 por 100.

Cargas: Libre de cargas y arrendatarios, y al corriente en los gastos de comunidad, según manifiestan, quedando hechas las reservas del artículo 175 del Reglamento Notarial.

Título: La finca descrita le pertenece a la entidad «Hermanos Cañada y La Torre, Sociedad Anónima», según escritura de permuta, declaración de obra nueva y división horizontal, otorgada ante el Notario de Leganés, don Julio F. Arias Camisón Santos, el día 30 de octubre de 1990, con el número 2.836 de su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 1.040, libro 198, folio 117, finca número 16.750, inscripción primera.

Dado en Leganés a 29 de enero de 1998.—El Secretario.—10.319.

## LEÓN

## Edicto

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 412/1993 se tramitan autos de juicio de menor cuantía, hoy en ejecución, seguidos a instancia de «General de Estudios e Inversiones, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Guisuraga Prieto, en reclamación de 764.400 pesetas de principal, más 400.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, el inmueble que se indica al final. Haciendo saber a los licitadores:

Primero.—Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las trece horas del día 3 de abril de 1998, y tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, de León, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 213300017/412/93, el 20 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, que es el de la tasación pericial,

acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor; no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación; se saca a subasta el inmueble sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría; las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante; las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, quedan subsistentes y sin cancelar, y no se destinará el precio del remate a su extinción.

Segundo.—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar el acto del remate de la segunda subasta las trece horas del día 8 de mayo de 1998, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta. Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada. La consignación previa para tomar parte en esta segunda subasta será el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la misma.

Tercero.—Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se señala para el acto del remate de la tercera subasta las trece horas del día 5 de junio de 1998, subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley. La consignación previa para tomar parte en esta tercera subasta será el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, y, junto a aquél, el resguardo acreditativo del importe de la consignación correspondiente a la subasta de que se trate; importe que hay que consignar en la forma indicada.

El inmueble objeto de subasta y su valoración es:

Urbana. Finca 9. Vivienda tipo B, de la planta alta quinta, de la casa número 32 de la avenida del 18 de Julio, de León, con acceso por el ascensor y escalera del edificio, y situada a la derecha, subiendo esa escalera. Tiene una superficie construida de 101 metros 54 decímetros cuadrados, y útil de 70 metros 34 decímetros cuadrados. Tomando como frente la avenida del 18 de Julio, linda: Frente, vuelo a esa avenida, a la que tiene dos terrazas y voladizos; derecha, vivienda A de su misma planta, hueco de ascensor, rellano y caja de escalera; izquierda, finca de don José Neira, y fondo, dichos hueco de ascensor y rellano, y vuelo al patio de luces. Se le asigna una cuota de participación en el régimen igual al 4,208 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, inscripciones tercera y cuarta de la finca registral 2.276, al folio 42, del libro 30, de la sección segunda del Ayuntamiento de León, tomo 1.777, y folio 176, del libro 156, tomo 2.605, respectivamente.

Se valora la finca urbana descrita en la cantidad de 15.500.000 pesetas.

Dado en León a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Teodoro González Sandoval.—La Secretaría.—10.321.

## LLEIDA

## Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 303/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Moll Maestre, contra don Alberto Vila Latorre, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta,